



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0039 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 25 FEB. 2010

VISTO, el Informe N° 031-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2008-GORE-ICA, se firmó contrato entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa RyJ Construcciones y Servicios S.A.C., para la ejecución de la Obra: "Mantenimiento de la Carretera Ica - Los Molinos - Tambillos, tramo Km 00+680 - Km 2+150".

Que, mediante Informe N° 066-2008-SGSL/WMC de fecha 30 de Octubre 2008, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, emitiéndose la Resolución Gerencial General Regional N° 0151-2008-GORE-ICA/GGR.

Que, en el acto de Recepción de Obra, el Comité designado encontró observaciones las cuales fueron plasmadas en el "Acta de Observaciones" debidamente suscrito por el representante del Contratista y su Ingeniero Residente, así como por parte del Comité de Recepción del GORE-ICA, acta suscrita con fecha 23 de Enero del 2,009, que comprendiera observaciones físicas de obra, como faltante de documentación técnica - administrativa.

Que, en mérito al excesivo tiempo transcurrido, el Presidente del Comité de Recepción mediante Informes N° 11 y 12-2009-SGSL/HFB, emitidos en fechas 12 y 17 de Marzo del 2,009, da a conocer que el Contratista no da a conocer sobre el levantamiento de las observaciones, por lo que precisa dar por terminada las funciones del Comité de Recepción.

Que, con Informe N° 002-2010-SGSL/HFB de fecha 12 de Enero del 2,010, el Presidente del Comité de Recepción de Obra, devuelve la documentación que le fuera alcanzada para el acto de Recepción.

Que, mediante Informe N° 0512010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone nuevo Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 031-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminada las Funciones del Comité de Recepción designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0151-2008-GORE-ICA/GGR.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Nuevo Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Mantenimiento de la Carretera Ica - Los Molinos - Tambillos, tramo Km 00+680 - Km 2+150
CONTRATISTA	:	RyJ Construcciones y Servicios S.A.C
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza
Miembro	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena (Inspector)

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista RyJ Construcciones y Servicios S.A.C, con domicilio legal según contrato en la calle Victoria N° 127, Distrito y Provincia de Pisco, Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL